

 	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	 
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

0. Sesión de Comité Directivo No. 44

Fecha de inicio: 31 de julio de 2020 - 09:30 a.m.
 Fecha de terminación: 06 de agosto de 2020 – 06:00 p.m.
 Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Bolívar	Vicente Antonio Blel Scaff, Gobernador
(secretario jurídico) gobernación de bolívar	Juan Mauricio González Negrete, Jefe de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Bolívar
Municipio de Soplaviento	Bolívar Ney Durant Bahoque, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Cicuco	José Nicolás Ramos Pastrana, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, Subdirectora de Agua y Saneamiento.
Autoridad Ambiental – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE -	Ángelo Bacci Hernández, Director.
Autoridad Ambiental – Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB -	Enrique Núñez Díaz, Director.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Nelcy Rivera Alzate, Gerente Consorcio FIA (Miembro invitado al Comité Directivo del PDA con voz, pero sin voto)

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Arnaldo José Barreto Lezama, Gerente
--------	--------------------------------------

	1	
--	---	--

 Bolívar <i>primero</i>	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	 La vivienda y el agua son de todos
Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. 	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Bolívar, realizó la convocatoria a reunión de Comité Directivo – Sesión No. 44 del PDA Bolívar mediante oficio fechado el día treinta y uno (31) de julio de 2020, dirigido a través de correo electrónico a los miembros del Comité. En esta ocasión, la reunión se realizó de manera virtual, en razón a la situación de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional (Decreto 417 del 17 de marzo de 2020) como medio para controlar la propagación de la pandemia causada por el COVID-19. El oficio de la convocatoria, se incluye en el **Anexo A** de la presente acta.

2. Verificación del cuórum

El Señor Gobernador, el Jefe de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Bolívar, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Delegada del DNP, el alcalde del municipio de Cicuco, así como el alcalde del municipio de Soplaviento participaron de la sesión No. 44 del Comité Directivo remitiendo por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas. En la convocatoria a la ejecución del Comité, también se cursó invitación para su participación, a representantes de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el Departamento de Bolívar (CARDIQUE y CSB), que son miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar. A pesar de la información suministrada vía correo electrónico a los representantes de las CARs, del seguimiento realizado al procedimiento de votación de las iniciativas incluidas en la convocatoria de la sesión No. 44 de carácter virtual del PDA Bolívar, al momento del cierre de la sesión de la reunión de Comité Directivo del PDA Bolívar, no se contó con pronunciamiento de los dos (2) representantes señalados respecto a la información que se colocó en consideración de decisión.

Teniendo en cuenta la participación del Señor Gobernador, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de uno de los alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 44 del Comité Directivo del PDA de Bolívar contó con cuórum de liberatorio y fue válida.

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Bolívar es el señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Doctor Vicente Antonio Blel Scaff.

 Bolívar <i>primero</i>	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	 La vivienda y el agua son de todos
Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. 	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Arnaldo José Barreto Lezama, Gerente de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., como representante del Gestor del PDA de Bolívar, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica

3. Presentación para estudio y Aprobación del plan estratégico de inversión PEI 2020-2023

-SGP MUNICIPIOS:	\$ 14.624.985.389
- SGP DEPARTAMENTO:	\$ 85.643.010.754
- NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS:	\$ 6.170.618.036
- REGALÍAS OCAP PAZ:	\$175.482.773.361
- REGALÍAS DIRECTA:	\$ 74.580.366.761
- PGN :	\$ 600.000.000
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL:	\$ 1.950.000.000
- OBRAS POR IMPUESTO:	\$ 74.936.107.345
TOTAL	\$433.987.861.645

Se aprueban los montos para el PEI 2020-2023 , por valor de \$ 433.987.861.645 las fuentes OCAD, REGALIAS deben ser gestionadas por el departamento , los miembros del comité aprueban el monto relacionado en el presente ítems durante la sesión del comité No 44, Ver Anexo B, ítems 0.9 fuentes

3.1. Monto de recursos asignados en cada componente del PEI capítulo 2020, complemento al PEI parcial aprobado en el CD No 43

Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN** la siguiente relación de iniciativas de inversión contenidas en el documento correspondiente al PEI – Capitulo 2020 del PDA Bolívar de los diferentes componentes que la integran, por un monto de \$ 106.059.475.712 Ver Anexo B, ítems 1.2 cierre financiero

	3	
--	---	--

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</p>	
	<p style="text-align: center;">Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p style="text-align: center;">Versión 1.0 17/01/2020</p>

3.1.1 Autorización componente de aseguramiento

Los miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN** la iniciativa contenida en el PEI – Capitulo 2020 del PDA Bolívar correspondiente al componente de Aseguramiento de la Prestación del Servicio por valor de \$ 6.080 millones de pesos

En el comité No 43 se aprobó el monto correspondiente al gestor, autorizándose la expedición de un CDR por valor de \$911.000.000,00 (Fuente: SGP APSB Departamento), que corresponden a recursos para que el Gestor pueda desempeñar sus funciones durante 2 meses (abril – mayo), por lo tanto en el presente comité se emite voto con la autorización para comprometer los recursos restante por valor de \$ 3.189.000.000, fuente SGP DEPARTAMENTO. **Anexo C**

Los recursos asignados para el Plan de Aseguramiento \$ 1.730. Millones (SGP DPTO. \$ 1450 Y SGP MPIO \$ 280) y siasar \$ 250 millones (SGP DPTO) se aprueban como una bolsa de recursos, sujeta al respetivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y Grupo de Política Sectorial y posterior aprobación en CD

3.1.2 Aprobación del PGS, cuyo documento cuenta con visto bueno de la subdirección de gestión empresarial del VASB.

Los miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN** la asignación y ejecución de recursos para el plan de gestión social para el año 2020 el cual tiene concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial, por valor de \$ 600.000.000, el cual será financiado con recursos de SGP del Departamento, estos recursos solo se pueden invertir inicialmente en los 11 municipios con PAM que actualmente se encuentran debidamente concertados y firmado por los respectivos alcaldes . Ver **Anexo D**

3.1.3 COMPONENTE AMBIENTAL

Los miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN** la asignación de recursos, por valor \$ 500 millones (SGP DPTO \$ 50 MILLONES SGP MPIO \$ 450), estos recursos se aprueban como una bolsa sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del CD:

 Bolívar <i>primero</i> <small>GOBERNACIÓN de BOLÍVAR</small>	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	 <small>La vivienda y el agua son de todos</small>
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

3.1.4 COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

Los miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN** la asignación de los siguientes recursos para este componente:

Inversión en Infraestructura AAA por valor de \$ 92.185.529.603, de los cuales se deben gestionar los recursos de OCAD PAZ por valor de \$ 39.460.369.361 y obras por impuestos por valor de \$ 37.247.107.345

Estos recursos contemplan la asignación de recursos aprobados en el CD No 43 los recursos solo se pueden invertir inicialmente en los 11 municipio donde se aprobó el PAM debida mente concertado.

Pre inversión de aseo \$ 1.200 millones de pesos de los cuales \$ 600 son del PGN y se deben gestionar. Estos recursos se aprueban como bolsa de recursos para su ejecución se requiere la presentación del anexo 3 debidamente diligenciado y aprobado en CD.

3.1.5 COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO SECTORIAL

Los miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN** la siguiente asignación de recursos:

Reducción \$ 400 millones y manejo del desastre \$ 3.293.946.109, SGP-MPIOS, estos recursos se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto Favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posteríos aprobación en el CD

4. PRESENTACIÓN DE LOS PAM de los municipios ARENAL, CLEMENCIA, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL GUAMO, EL PEÑON, MAHATES , MARIA LA BAJA, MOMPOS , MONTECRISTO , NOROSI , RIO VIEJO , SAN JACINTO , SAN JUAN , SAN PABLO , SANTA CATALINA , SANTA ROSA DEL SUR , SIMITI , TURBANA , MAGANGUE .

Los miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar con facultades para votar en su Sesión No. 44, **APRUEBAN**, 11 planes de acción municipales suscritos que se relacionan en el presente punto, solo se aprueban las inversiones en infraestructura para dichos municipios, para el resto de municipios solo se podrán comprometer recursos una vez sean presentados ante una nueva sesión de CD, los PAM aprobados son los siguientes: ver **Anexo E**

- Guamo
- Magangue
- Mompos
- Norosi
- Rio viejo
- San Jacinto
- San Juan Nepomuceno

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. 	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

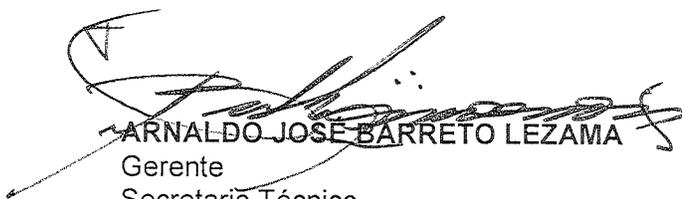
- Santa rosa sur
- Clemencia
- Maria la baja
- Montecristo

4 Proposiciones y varios

El gestor debe diligenciar cuanto antes la autorización de giro directo al FIA los recursos correspondiente al SGP DPTO

5 cierre


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar
Presidente


ARNALDO JOSÉ BARRETO LEZAMA
Gerente
Secretario Técnico

Revisó: JChicaizal, Líder PDA Bolívar
Elaboró: Epombo sub financiero y adm - PDA Bolívar

 Bolívar <i>primero</i> <small>GOVERNACIÓN de BOLÍVAR</small>	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	 La vida y el agua son de todos.
Aguas de Bolívar <small>S.A. E.S.P.</small> 	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Oficio GB-AB-Of. 436/2020 - Convocatoria Sesión No. 44 (Virtual) del Comité Directivo del PDA Bolívar
B	ANEXO 2
C	Certificación Costos de Estructuración del Gestor del PDA Bolívar – abril-diciembre de 2020
D	Concepto favorable del plan de gestión social
E	PAM – de los municipios de guamo, magangue, mompos, norosi, rio viejo, san Jacinto, san juan Nepomuceno, santa rosa sur, clemencia, marial abaja, montecristo
F	Votos Emitidos por Miembros del Comité Directivo del PDA Bolívar – Sesión No. 44
G	Correo Electrónico de Cierre de la Sesión No. 44 (Virtual) del PDA Bolívar
H	
I	
J	
K	
L	
M	
N	
O	
P	